

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CENTRAL, S. A.

*Bonos de Tesorería, serie II,
emisión de 3 de diciembre de 1984*

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Tesorería, serie II, emisión de 3 de diciembre de 1984, que este Banco abonará a los mismos el cupón, vencimiento 3 de marzo de 1986, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal: 25 pesetas.
Retención: 4,50 pesetas.
Líquido: 20,50 pesetas.

El citado cupón se hará efectivo en las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias de la Entidad.

Madrid, 28 de febrero de 1986.-El Secretario general, Juan Bule Hombre.-1.308-12 (15599).

BANCO DE FOMENTO, S. A.

MADRID

Domicilio social: Paseo de la Castellana, 92
Objeto social: El propio de los Bancos
industriales y de negocios
Capital social: 6.013.273.500 pesetas

XXVI emisión de bonos de Caja

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo 7.º de la Orden de 17 de noviembre de 1981, «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», anuncia la emisión pública de 10.000.000 de bonos de caja simples, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, formando una sola serie, la número XXVI de las lanzadas por este Banco.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: El interés anual a devengar por los bonos de caja de esta emisión será de 10 por 100 para el primer periodo semestral de pago, a partir de la fecha de la emisión de los títulos.

Transcurrido dicho primer periodo semestral de pago, el interés anual que devengarán los bonos de caja, se calculará rebajando en seis puntos porcentuales la media aritmética de los tipos de interés preferencial, que en la fecha de inicio de cada uno de los sucesivos periodos de pago tengan publicados el último día de semestre anterior para préstamos y créditos a más de tres años, los «Banco Central, Sociedad Anónima»; «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima»; «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima»; «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima»; «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima»; «Banco de Santander, Sociedad Anónima»; y «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», redondeando si fuera necesario al alza el más cercano múltiplo de un octavo de 1 por 100. Este interés no podrá exceder de un 12 por 100 ni será inferior al 8 por 100.

Los intereses comenzarán a devengarse en todos los casos desde el momento del desembolso de los títulos por los suscriptores. Los pagos se efectuarán por semestres vencidos, siendo el primer cupón a pagar el 1 de septiembre de 1986, y comprenderán el interés que el bono hubiere devengado, bien desde la fecha de pago anterior, bien desde el momento del desembolso si éste hubiese sido posterior a esa fecha. Las fechas de pago de interés será por semestres vencidos a

partir de la fecha de lanzamiento de la emisión. Cada uno de los pagos estará sujeto a las retenciones que en cada caso y momento ordene la legislación fiscal aplicable.

Amortización: La amortización total del empréstito se realizará a la par, en metálico, a los tres años del lanzamiento de la emisión, es decir el 1 de marzo de 1989. En caso de variación a la baja del tipo de interés el bonista podrá optar, en un plazo de diez días naturales, a contar desde el comienzo del nuevo periodo, por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado a la par de los bonos. Dicho reembolso habrá de efectuarse por el Banco emisor dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo periodo de interés, liquidando los intereses devengados al tipo vigente en el periodo anterior, exclusivamente para los bonos que hayan optado por el reintegro. La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa o por subasta.

Fecha de lanzamiento de la emisión: 1 de marzo de 1986.

La emisión está garantizada con la responsabilidad patrimonial del Banco de Fomento, que afecta a la misma todos sus bienes presentes y futuros.

Las normas que hayan de regular las relaciones entre el Banco y el Sindicato de bonistas serán las establecidas en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión. Se ha designado Comisario de esta serie a don Pedro Jiménez Poyato, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 125 de la expresada Ley.

Se solicitará la admisión a cotización oficial en Bolsa de los títulos de esta emisión, así como su declaración de cotización calificada, con arreglo a la legislación vigente.

En función de su inclusión entre los valores que gozan de dicha cotización, los bonos de caja de esta serie gozarán de los siguientes beneficios y ventajas, en la medida y forma que establecen las respectivas normas legales de aplicación:

- Dedución del 15 por 100 de las inversiones realizadas en ellos, de la cuota que resulte de aplicación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, adquiridos por suscripción.

- Exención por el Impuesto General sobre las Sucesiones de las adquisiciones por herencia, legado o donación de los bonos, cualquiera que sea la cuantía de la transmisión hereditaria y exista o no parentesco con el causante, previa tenencia de los bonos por el causante un mínimo de dos años.

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Inclusión en la lista de valores aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Entidades de seguros privadas.

- El 18 por 100 que devenga el interés de los bonos de caja de esta emisión, a cuenta del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas será retenido en la fuente, pudiendo la retención deducirse posteriormente de la liquidación de dicho impuesto.

Suscripción: Podrá efectuarse en las oficinas centrales del Banco de Fomento en Madrid (paseo de la Castellana, 92) y en sus sucursales y agencias, así como en las oficinas del Banco Central,

desde la fecha de lanzamiento de la emisión hasta el día 21 de marzo de 1986, ambos inclusive, periodo que comprende el plazo de suscripción abierta.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 7 de abril de 1986.

En otro caso, de conformidad con lo que se establezca en la escritura de emisión proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el periodo de suscripción abierta hasta la cobertura total, pudiendo no obstante, el Banco emisor optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito, también de conformidad con dicha escritura.

En la sede central del Banco y en todas sus demás oficinas están a disposición del público el folleto explicativo de la emisión y demás datos exigidos por el ordenamiento legal vigente, así como en las Juntas Sindicales de las Bolsas españolas.

Assumen la responsabilidad del folleto don Pedro Guerrero Jurado y don Juan Sánchez-Cortés y Alguacil-Carrasco (Vicepresidente y Consejero delegado y Director general, respectivamente, del Banco de Fomento).

Madrid, 28 de febrero de 1986.-El Secretario general, Francisco Mur Bellido.-1.317-2 (15601).

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Capital desembolsado: 7.000.470.668 pesetas.

*XXVIª emisión de bonos de Caja simples
de 10 de marzo de 1986*

Importe de la emisión: 1.000.000.000 de pesetas, ampliables a 4.000.000.000 de pesetas y representado por 100.000 bonos al portador, 400.000 en caso de ampliación de 10.000 pesetas cada uno de ellos, que podrán agruparse en títulos múltiples.

Interés nominal: El 9,50 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos. Tiene carácter variable y se determinará mediante la reducción en 5,5 puntos del tipo de interés preferencial del Banco, para las operaciones de descuento financiero a un año, que será publicado por el Banco, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El primer pago de intereses se efectuará el 20 de junio de 1986 y comprenderá los intereses devengados desde la fecha de desembolso del importe de la suscripción. Los pagos posteriores de intereses se efectuarán los días 20 de septiembre, diciembre, marzo y junio de cada año.

El tipo que resulte por aplicación del mencionado diferencial se devengará automáticamente desde el primer día del periodo de interés siguiente al que entre en vigor la modificación del tipo de interés de referencia. En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia se traduzca en una disminución del tipo de interés para el bonista, podrá el Banco emisor optar por la aplicación (total o parcial) o no de la correspondiente reducción.

En el caso de variación a la baja del tipo de interés, el bonista podrá optar en un plazo de 10 días naturales, a contar desde el comienzo del nuevo periodo, por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado a la par de los bonos. Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarse por el Banco emisor dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo periodo de interés, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta ese momento al tipo vigente en el periodo anterior, y al exclusivo

objeto de compensar a los titulares de los bonos que hayan optado por el reintegro.

Precio de emisión y de amortización: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: Se efectuará por la totalidad de los títulos el 20 de septiembre de 1989.

El Banco se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de los títulos de esta emisión.

Beneficios fiscales: Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, Impuesto de Sucesiones y la desgravación de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (15 por 100) en las condiciones señaladas por la legislación vigente y previa admisión a cotización en Bolsa.

Otros beneficios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Entidades de seguros privados, de las Entidades particulares de capitalización y ahorro y para las inversiones obligatorias de las Sociedades de Garantía Recíproca.

Fecha de emisión: El 10 de marzo de 1986 en régimen de suscripción abierta durante veinte días hábiles y en régimen de ventanilla abierta hasta su total cobertura.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá el Sindicato de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas. Ha sido designado Comisario don Juan Manuel Osorio García.

Suscripción: En las oficinas del Banco Occidental y del Banco de Vizcaya.

Existen ejemplares del folleto de emisión a disposición del público en el domicilio social de la Entidad, así como en la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid.

Madrid, 26 de febrero de 1986.-3.051-C (15581).

BANCO DE GALICIA, S. A.

Subasta notarial

Se hace pública la celebración, conforme al artículo 1.872 del Código Civil, de subasta de un lote de joyas o alhajas, dado en prenda a esta Sociedad, y que tendrá lugar en el estudio del Notario de Madrid don Manuel Andriño Hernández, calle O'Donnell, 37, segundo izquierda, en los términos que constan en el acta número 476 de su protocolo corriente, donde se pondrá de manifiesto. Los objetos subastados podrán ser examinados en los locales del Banco de Galicia, en Madrid, calle Recoletos, número 21, en horas de oficina.

Madrid, 20 de febrero de 1986.-1.050-10 (13895).

BANCO DE VALENCIA S. A.

Junta general

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general de accionistas para el día 21 de marzo de 1986, a las doce horas, en el Teatro Principal de Valencia, calle de Las Barcas, número 15, en primera convocatoria, y si no concurriese el número de accionistas exigido por la Ley para su celebración para el día 22 de marzo, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, sometiendo a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello, correspondiente al ejercicio de 1985.

Segundo.-Nombramiento de Consejeros.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1986.

Cuarto.-Dejar sin efecto el acuerdo de ampliación de capital adoptado en Junta general de fecha 29 de junio de 1985, y la autorización concedida al Consejo para aumentar el capital por acuerdo de Junta general de 17 de abril de 1982 en la parte no utilizada, y acordar ampliar el capital social por importe de 2.510.438.000 pesetas, con derecho de suscripción preferente para los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada una de las antiguas que se posean del 14 de abril al 13 de mayo, ambos inclusive, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.020.876 acciones ordinarias de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con derecho a participar en los resultados sociales a partir del 15 de mayo de 1986, y dar nueva redacción al artículo 2.º de los Estatutos sociales para adaptarlo al acuerdo de la Junta sobre dicha ampliación.

Quinto.-Autorizar al Consejo de Administración para que, cubierta la emisión y según lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas pueda, en el término de cinco años a partir del día de la Junta, aumentar el capital social en 2.510.438.000 pesetas, en una o varias veces, y hasta un total, por tanto, de 7.531.314.000 pesetas y dar nueva redacción al artículo 2.º de los Estatutos sociales para adaptarlo al acuerdo de la Junta sobre dicha autorización.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean o representen 20 o más acciones suscritas a su nombre o al de sus representados, con cinco días de antelación al señalado para su celebración y obtengan tarjeta de asistencia. También podrán delegar en otro accionista con derecho legal de asistencia. Los accionistas poseedores de menos de 20 acciones podrán agruparse para alcanzar dicho número, confiando su representación a uno de ellos.

Valencia, 27 de febrero de 1986.-El Secretario general.-1.309-12 (15600).

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ORENSE

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

En cumplimiento de lo que determinan los artículos 15, 17 y 26, K) de los Estatutos de la Entidad, el Consejo de Administración en su sesión de fecha 20 de febrero de 1986, ha acordado convocar Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, del día 21 de marzo de 1986, en el salón restaurante del hotel «San Martín» (calle Curros Enríquez, número 1, piso primero), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de la Asamblea general.

Segundo.-Informe de la Dirección General.

Tercero.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual, y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1985, así como de la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance (artículos 15, 6) y 17, 8, b) de los Estatutos).

Cuarto.-Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de la obra social y cultural para el ejercicio de 1986 y de la gestión y liquidación del ejercicio de 1985 (artículos 15, 7) y 32, 1).

Quinto.-Informe de la Comisión de Control (artículo 31, 1, c).

Sexto.-Designación de los Consejeros que formarán la Comisión Revisora del Balance de 1986, y dos suplentes (artículo 33).

Séptimo.-Autorización emisión cédulas hipotecarias y deuda subordinada.

Octavo.-Organos de Gobierno: Variaciones producidas desde la última Asamblea general.

Noveno.-Designación de Interyentores del acta de la sesión (artículo 17, 6).

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Intervención del señor Presidente.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de los Consejeros generales, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria, media hora después, en el mismo lugar, y con arreglo al mismo Orden del día, siendo válida su constitución, según previene el artículo 17, 2, de los Estatutos.

Quince días antes de la celebración de la Asamblea, quedará depositada en la sede central de la Caja, a disposición de los Consejeros generales, la documentación que se menciona en el párrafo 7 del artículo 17 de los Estatutos.

Orense, 25 de febrero de 1986.-El Presidente, José D. Posada González.-3.052-C (15582).

CAJA DE CREDITO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Se convoca Asamblea general extraordinaria de la Caja de Crédito del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Sociedad Cooperativa Limitada.

Día: 17 de marzo de 1986.

Hora: A las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria.

Local: Calle Almagro, número 42, sede social.

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria.

Segundo.-Informe del Presidente.

Tercero.-Aprobación, si procede, del Balance general y Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1985, previo informe de los Interventores de cuentas.

Cuarto.-Propuesta de aplicación de los excedentes del ejercicio 1985.

Quinto.-Nombramientos.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de febrero de 1986.-3.088-C (15603).

KAMIÑAZPI, S. A.

Por acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de «Kamiazpi, Sociedad Anónima», el 10 de agosto de 1985, se disolvió y liquidó la misma, resultando el siguiente Balance aprobado

	Pesetas
Activo:	
Socios	1.137.002
	1.137.002
Pasivo:	
Capital	300.000
Reservas	837.002
	1.137.002

Lo que se publica a los efectos oportunos.

San Sebastián, 3 de febrero de 1986.-El Secretario.-719-D (11372).

HIERROS Y ACEROS DEL NORTE, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 10 de febrero de 1986 acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad.

Dicha Junta aprobó asimismo el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	100.000
Resultados ejercicios anteriores	61.857.714
Total Activo	61.957.714
Pasivo:	
Capital	50.000.000
Reserva legal	7.309.807
Reserva voluntaria	4.647.907
Total Pasivo	61.957.714

Madrid, 13 de febrero de 1986.-2.123-C (11296).

3R DECORACION, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 12 de febrero de 1986, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	103.678
Resultados ejercicios anteriores	6.416.605
Total Activo	6.520.283
Pasivo:	
Capital	3.200.000
Pérdidas y Ganancias (1985)	3.320.283
Total Pasivo	6.520.283

Madrid, 13 de febrero de 1986.-El Presidente.-2.122-C (11295).

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de obligaciones emisión abril de 1979

Verificado el día 16 de enero de 1986 el quinto sorteo para la amortización de 3.000 obligaciones, de las emitidas por esta Sociedad en 30 de abril de 1979, ante el Notario de Palma de Mallorca don Manuel López Leis, han resultado amortizados los siguientes números:

3.501 al 4.000	18.501 al 19.000
4.001 4.500	19.501 20.000
7.501 8.000	23.001 23.500

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 30 de abril de 1986, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 50.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridas el cupón número 15 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las oficinas de esta Sociedad, calle Juan Maragall, número 16, de Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 29 de enero de 1986.-598-D (11576).

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de obligaciones emisión marzo de 1981

Verificado el día 16 de enero de 1986 el tercer sorteo para la amortización de 3.750 obligaciones, de las emitidas por esta Sociedad en 12 de marzo

de 1981, ante el Notario de Palma de Mallorca don Manuel López Deis, han resultado amortizados los siguientes números:

2.501 al 3.125	13.126 al 13.750
5.626 6.250	16.251 16.875
6.251 6.875	18.126 18.750

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 12 de marzo de 1986, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 50.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridas el cupón número 11 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las oficinas de esta Sociedad, calle Juan Maragall, número 16, de Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 29 de enero de 1986.-597-D (11575).

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS, POR EL ESTADO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 25 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria o para el 26, a la misma hora, en segunda, en el paseo de la Castellana, número 7, a fin de aprobar, si procede, la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1985, así como la reelección de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 15 de febrero de 1986.-El Consejero Secretario, Manuel Osuna Marin.-2.324-C (12311).

CONSORCIO DE EXPORTADORES DE VINOS, SOCIEDAD ANONIMA (COEXSA)

Convocatoria

El Consejo de Administración, en reunión del pasado día 13 del actual, acordó convocar a la Junta general de accionistas para el día 12 de marzo de 1986, a las diecisiete horas, en única convocatoria, en su local social, calle Rebolledo, número 14.

Orden del día

- A.-Aprobar, si procede, el Balance del ejercicio 1985, que ha sido considerado por el Consejo.
- B.-Créditos preferenciales.
- C.-Necesidad de instalar una depuradora en el vertido del torrente de Garidells, a petición de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.
- D.-Nombramiento de censores de cuentas para el año 1986.
- E.-La Junta general considerará todos aquellos asuntos que le hayan sido presentados por escrito cinco días antes de la fecha de esta convocatoria.

Tarragona, 24 de febrero de 1986.-El Presidente del Consejo.-3.007-C (15566).

RIOBLANCO, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Sor Angela de la Cruz, 3, Madrid, el próximo día 17 de marzo de 1986, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y

hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Deliberación y acuerdo, en su caso, sobre la propuesta de cambio de denominación social de «Rioblanco, Sociedad Anónima», a «Schweppes, Sociedad Anónima», y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales y condiciones para el mantenimiento de dicha denominación social al tratarse de una marca comercial registrada.

Segundo.-Deliberación y acuerdo, en su caso, sobre la propuesta de notificación de los subapartados a), b) y c) del apartado 1.º del artículo 9.º de los Estatutos sociales para reflejar en los mismos el concepto de «beneficio medio» y «beneficio neto» referidos al Balance consolidado de «Schweppes, Sociedad Anónima» (antes «Rioblanco, Sociedad Anónima»), y sus filiales.

Tercero.-Deliberación y acuerdo, en su caso, sobre la propuesta de inclusión de un párrafo final en el artículo 25 de los Estatutos sociales, por virtud del cual se faculta, con carácter general, al Secretario del Consejo para elevar a públicos los acuerdos de los Consejos de Administración y de las Juntas generales de accionistas.

Cuarto.-Ratificación del cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores designados por la mayoría y la minoría a efectos de la aprobación de la misma.

Sexto.-Elevación a escritura pública.

Madrid, 26 de febrero de 1986.-El Secretario del Consejo, Antonio Barragán Lozano.-3.057-C (15584).

HIJOS DE SIMEON GARCIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de marzo de 1986, en el domicilio social, sito en esta capital, en la calle de Alcalá, número 114, primero B, a las doce horas, o, en su caso, y, de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 20 de marzo de 1986, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre la situación actual de la Sociedad.

Segundo.-Ratificación de los contratos de compraventa en participaciones sociales que eran propiedad de la Sociedad, y de los contratos de aval bancarios también celebrados.

Tercero.-Examen de actuación de los órganos de gobierno anteriores de la Sociedad, y adopción de acuerdos sobre exigencia o no de responsabilidad u otras medidas.

Cuarto.-Adopción de los acuerdos que, conforme a la Ley, sean necesarios para regular la situación jurídica y registral de la Sociedad, con modificación incluso de los artículos 2 al 30 de los Estatutos sociales.

Quinto.-Adopción de acuerdo sobre la venta de las acciones de «Almacenes Simeón, Sociedad Anónima».

Sexto.-Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas necesarias.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Aprobación del acta de la sesión en la propia Junta.

Madrid, 28 de febrero de 1986.-«Hijos de Simeón García, Sociedad Anónima»: El Presidente del Consejo de Administración, Jacobo García-Nieto Videgain.-3.009-C (15567).

HEBI, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, en el local de calle Tuset, números 20-24, segundo, segunda, de Barcelona, a las diecinueve horas del día 17 de marzo de 1986, y siguiente día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1985. Memoria explicativa, documentación contable y propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.-Examen y aprobación de la gestión social.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1986.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de febrero de 1986.-El Administrador, Juan Herrera Garrido.-3.013-C (15570).

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS
PROP-MAR, S. A.**

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 20 de marzo de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de marzo de 1986, a las trece horas, en el domicilio social de Barcelona, avenida Madrid, 26-28, entresuelo primero tercera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 1983 y 1984.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Ampliación del capital social hasta alcanzar la cuantía de 3.000.000 de pesetas.

Cuarto.-Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Quinto.-Examen de la situación de la Empresa al 31 de diciembre de 1985, según Balance de Situación cerrado a la misma fecha.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 18 de febrero de 1986.-El Administrador.-973-D (15594).

OGIYA, S. A.*Convocatoria a la Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, del día 21 de febrero de 1986, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Ermua (Vizcaya): avenida de Guipuzcoa, número 26, el día 17 de marzo de 1986, a las doce horas en primera convocatoria, o al día siguiente y a la misma hora, en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Cese del Consejo de Administración y nombramiento del nuevo Consejo y Gerente.

Segundo.-Cambio de domicilio social.

Tercero.-Revocación de poderes otorgados.

Cuarto.-Otorgamiento de poderes a favor del nuevo Gerente.

Quinto.-Adquisición de acciones de la propia Sociedad.

Sexto.-Incumplimiento de los Estatutos por socios. Delegación expresada al Consejo para anular sus títulos.

Séptimo.-Situación jurídica y comercial de la Sociedad.

Octavo.-Autorización al Presidente del Consejo para que eleve a públicos los acuerdos adoptados.

Noveno.-Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 19 a) de los Estatutos Sociales respecto al derecho de asistencia.

Ermua, 22 de febrero de 1986.-El Presidente, Angel Aroca Echave.-3.045-C (15579).

COTOS SKI, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas de la Sociedad, «Cotos Ski, Sociedad Anónima», el miércoles día 19 de marzo en primera convocatoria y el jueves 20 de marzo en segunda, en el Salón de Actos de la cámara de la propiedad urbana, plaza de San Martín, número 4, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación del acta anterior, si procede.

Segundo.-Ampliación del capital social en 50.000.000 de pesetas.

Tercero.-Decisiones a adoptar sobre la marcha del proyecto.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de febrero de 1986.-El Consejero-Delegado, Juan Carlos Torres Riesco.-3.015-C (15572).

**RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA
DE LA FUENSANTA, S. A.**

Don Francisco Andalucía Priego, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, como Presidente del Consejo de Administración y poseedor del 50 por 100 del capital social de la Sociedad «Nuestra Señora de la Fuensanta, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 20 de marzo de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 21 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en la Notaría de don Luis Morales Rodríguez, en calle Sacedón, número 1, de Villaviciosa de Odón (Madrid), para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Presentación para examen y deliberación del Balance de Situación de la Sociedad al 31 de diciembre de 1985 y, en su caso, aprobación del mismo.

Segundo.-Revocación total de los cargos del Consejo de Administración y designación de nuevo Administrador único o Administradores, si del examen anterior resultare oportuno.

Tercero.-Disolución de la Sociedad, caso de no obtenerse acuerdos válidos sobre los puntos anteriores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Villaviciosa de Odón, 25 de febrero de 1986.-Francisco Andalucía Priego, Presidente del Consejo de Administración.-3.010-C (15568).

MUNDOLIVA, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Maella, sin número, Caspe (Zaragoza), el día 20 de marzo próximo, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspon-

diente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1985.

Segundo.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1985-86.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Caso de no concurrir mayoría suficiente para la primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora.

Caspe, 18 de febrero de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, José Coloma Morera.-3.012-C (15569).

**EMPRESA NACIONAL
DE ELECTRICIDAD, S. A.
(ENDESA)***Amortización de obligaciones, emisión de 29 de marzo de 1977. Séptimo sorteo de amortización*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 29 de marzo de 1977, que por sorteo realizado el 21 de febrero de 1986 ante el Notario de esta capital don Alberto Martín Gamero han resultado amortizados 4.500 títulos de la citada emisión, cuya numeración se detalla a continuación:

501 al 1.000	18.501 al 19.000
1.001 1.500	19.001 19.500
6.000 6.500	32.501 33.000
10.501 11.000	33.501 34.000
13.501 14.000	

De acuerdo con las condiciones de la emisión, los títulos se reembolsarán, a partir del próximo 29 de marzo de 1986, por su valor nominal, libre de impuestos y gastos para el tenedor, efectuándose el pago en el domicilio social de la Empresa sita en Príncipe de Vergara, 187.

Madrid, 27 de febrero de 1986.-El Consejo de Administración.-3.016-C (15573).

INOFER ESPAÑOLA, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Llacuna, 30 de Barcelona, el día 18 de marzo, a las 11 horas con el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación de la Memoria anual, Balance de situación y Cuenta de resultados del ejercicio 1985, así como de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

Segundo.-Acuerdo sobre distribución de resultados.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1986.

Cuarto.-Reestructuración del Consejo de Administración. Ceses y nombramientos.

Quinto.-Delegación especial de facultades a los Consejeros-Delegados.

Sexto.-Turno libre.

Barcelona, 20 de febrero de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Rovit Benet.-3.049-C (15580).

**GRUPO DE PUBLICIDAD
EXTERIOR, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas para Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de marzo de 1986, a las dieciséis horas primera convocatoria, en la calle Portillo de Antonio, número 8, tercero, de Murcia,

segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.-Aceptación de crédito oficial.
 Segundo.-Ampliar el capital social a 5.000.000 de pesetas.
 Tercero.-Dimisión del Administrador.
 Cuarto.-Modificación de Estatutos en lo relativo a domicilio social, Consejo de Administración, nuevos Administradores y artículos 10, 12 y 16.
 Quinto.-Ruegos y preguntas.

Murcia, 26 de febrero de 1986.-El Administrador único.-3.085-C (15587).

TERRENOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el próximo día 20 de marzo de 1986, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en segunda, ambas a las diecisiete treinta horas, en la calle Barquillo, número 38, primero, C. de Madrid, con el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.-Exposición y aprobación, si procede, del Balance de situación y Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1985.

Tercero.-Exposición del señor Presidente sobre la evolución económica de la Sociedad y del Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta o, en su caso, nombramiento de interventores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley del Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 28 de febrero de 1986.-3.030-C (15576).

HOTEL FINANZ, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Compañía «Hotel Finanz, Sociedad Anónima», para los próximos 7 y 8 de abril, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, que tendrá lugar a las once horas, en la calle Girona, 18, quinto, primera, de Figueras, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Cese y nombramiento del cargo de Administrador de la Sociedad.

Tercero.-Aprobación de los Balances, Memoria y Cuenta de resultados de los ejercicios 83 y 84.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Rosés, 12 de febrero de 1986.-El Apoderado.-2.684-C (13890).

SOCIEDAD ANONIMA DE GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA (GENCONSULT)

Hora de convocatoria

Por error en anuncio de convocatoria de Junta general de accionistas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero pasado, se omitió la hora de convocatoria, que son las diecisiete horas, tanto para la primera como para a segunda.

Madrid, 28 de febrero de 1986.-El Administrador único.-3.035-C (15577).

OTEC INGENIEROS, S. A.

La Sociedad «Otec Ingenieros, Sociedad Anónima», por acuerdo de fecha 30 de junio de 1985, ha trasladado su domicilio social y fiscal de Logroño, calle Gran Vía, 26-B, entreplanta izquierda, a Calahorra (La Rioja), calle Bebricio, 15, lo que se pone en conocimiento a los efectos legales pertinentes.

Calahorra, 27 de noviembre de 1985.-1.065-D (15585).

FELIX GONZALEZ, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de marzo de 1986, a las diecinueve horas, y en el domicilio social, en primera convocatoria; y si fuera preciso en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Estudio sobre la conveniencia o no de fusión de esta Sociedad con «Distribuidora Eléctrica de Don Benito, Sociedad Anónima»

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Votación sobre el punto primero.

Don Benito, 20 de febrero de 1986.-1.000-D (15595).

INSTITUCION PEARSON, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Administrador único de la compañía, en méritos de la facultades que le confieren los Estatutos sociales de la Sociedad y según lo previsto en las mismas, convoca a los señores accionistas, para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social a las doce horas del día 21 de marzo de 1986, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Inventario-Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de agosto de 1985.

Segundo.-Aplicación de resultados obtenidos.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Cuarto.-Nombramiento de censores de cuentas, si procede.

Barcelona, 21 de febrero de 1986.-Administradora única, Mercedes de Garay Arias.-3.037-C (15578).

BUFETE DE ASESORAMIENTOS, SERVICIOS E INFORMACION CONTABLE, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 20 de marzo de 1986, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 21 de marzo de 1986, a las diecisiete horas, en el domicilio social de Barcelona, avenida Madrid, números 26-28, entresuelo tercera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aportación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios de 1982, 1983 y 1984.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Ampliación del capital social hasta alcanzar la cuantía de 3.000.000 de pesetas.

Cuarto.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.-Examen de la situación de la Empresa al 31 de diciembre de 1985, según Balance de situación cerrado a la misma fecha.

SEXTO.-Ruegos y preguntas.

Septimo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 18 de febrero de 1986.-972-D (15593).

DROPER, S. A.

Aviso

Que para dar cumplimiento al contenido del artículo 153 de la Ley sobre Sociedades Anónimas se hace constar que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de fecha 14 de junio de 1984, ha acordado la disolución de la misma.

Cádiz, 14 de febrero de 1986.-El Liquidador, por «DROPERSA», Antonio Zambonino Reviediego.-3.084-C (15586).

M. AGUILAR, EDITOR-LIBRERO, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid en el domicilio social, calle de Goya, número 18, el día 20 del próximo mes de marzo, a las diez horas en primera convocatoria, y el día 21 de marzo a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 1985.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de febrero de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.017-C (15574).

GUREOLA SCOTT, S. A.

SEGUNDO ANUNCIO DE FUSION

Celebrada el 14 de diciembre de 1985 Junta general extraordinaria de accionistas de «Gureola Scott, Sociedad Anónima»; se hacen públicos en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 143 a 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, los siguientes acuerdos relativos a la fusión de la Compañía:

Acuerdos

Primero.-Aprobar la fusión de «Gureola Scott, Sociedad Anónima», con «Sociedad Anónima de Productos Sanitarios e Higiénicos Sancel», mediante la absorción de esta última Sociedad, que quedará disuelta sin liquidación, por la primera, subrogándose «Gureola Scott, Sociedad Anónima», en los derechos y obligaciones de la absorbida, cuyo Activo y Pasivo se traspasará en bloque a la absorbente.

Segundo.-Aprobar, a los efectos de la fusión, el Balance de la Sociedad cerrado al 13 de diciembre de 1985, día inmediatamente anterior al de la celebración de la presente Junta general.

Tercero.-Prestar conformidad al Balance general de «Sociedad Anónima de Productos Sanitarios e Higiénicos Sancel», cerrado al 13 de diciembre de 1985, del que resulta un valor patrimonial neto de 2.543.671.200 pesetas.

Cuarto.-Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión el de 87 acciones de «Gureola Scott, Sociedad Anónima», de 112 pesetas de valor nominal cada una, por 10 acciones de «Sociedad Anónima de Productos Sanitarios e Higiénicos Sancel», de 500 pesetas de valor nominal por título.

Quinto.-Reconocer a los accionistas no asistentes a la Junta, la facultad de adherirse expresamente al acuerdo en el plazo y forma que prevé el artículo 144, en relación con el artículo 135, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas. Los que, por cualquier circunstancia, no hagan uso de la anterior facultad, se entenderá que optan por separarse de la Sociedad, recibiendo una suma igual a 112 pesetas por cada acción de que sean titulares.

Sexto.-Aumentar, como contraprestación por el traspaso en bloque del patrimonio de «Sociedad Anónima de Productos Sanitarios e Higiénicos Sancel», el capital social en la cantidad de 2.543.671.200, elevándolo desde la cifra de 958.832.000 pesetas a la de 3.502.503.200 pesetas, mediante la emisión de 22.711.350 nuevas acciones ordinarias, al portador, de 112 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 8.561.001 al 31.272.350, ambos inclusive, haciéndose constar a los efectos del artículo 89 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las acciones números 1 a 8.561.000, ambos inclusive, están totalmente desembolsadas.

Las nuevas acciones se emiten a la par, pertenecen a la misma serie y gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación a partir del día de hoy.

Séptimo.-Modificar, como consecuencia del acuerdo precedente, el artículo 5.º de los Estatutos sociales, cuya nueva redacción será en adelante la siguiente:

«Artículo 5.º Capital social y acciones.

El capital de la Sociedad se fija en 3.502.503.200 pesetas, representado por 31.272.350 acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de 112 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 1 al 31.272.350, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.»

Octavo.-Someter todos los acuerdos que anteceden a la triple condición suspensiva de que por «Sociedad Anónima de Productos Sanitarios e Higiénicos Sancel» se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción; de que sean concedidos los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y de que se obtenga su aprobación por las autoridades españolas competentes en materia de inversiones extranjeras. Caso de cumplirse estas condiciones, los acuerdos adquirirán plena eficacia con efectos retroactivos desde la fecha de su adopción.

Noveno.-Delegar en el Consejo de Administración cuantas facultades sean necesarias o convenientes para la ejecución, desarrollo, complemento y aclaración de los acuerdos adoptados por la presente Junta general y, en especial, para:

a) Acordar la publicación de anuncios relativos a los acuerdos de fusión, en la forma y con la periodicidad previstas en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

b) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980 y demás disposiciones vigentes en la materia, y modificar o completar, en su caso, la solicitud una vez presentada.

c) Determinar, en su día, si se consideran cumplidas o no las condiciones a que quedan supeditados los acuerdos relativos a la fusión y, en especial, la de la obtención de los beneficios fiscales a que se refiere el apartado anterior.

d) Efectuar las liquidaciones a los accionistas que opten por separarse de la Sociedad, así como satisfacer o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión.

e) Tomar las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluida la realización de los actos y otorgamiento de los documentos necesarios y, en general, adoptar cuantos acuerdos y realizar cuantos actos, negocios jurídicos, operaciones y actuaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución, hasta la

inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y en cualquier otro Registro.

f) Aclarar, precisar y completar los acuerdos adoptados por la presente Junta general extraordinaria y resolver cuantas dudas se presenten, subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan o obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos o su inscripción, pudiendo, al respecto, decidir las modificaciones que resulten necesarias para adaptar los anteriores acuerdos a las exigencias que establezca el Ministerio de Economía y Hacienda para otorgar los beneficios fiscales solicitados.

g) Aceptar el Balance final que presente la Sociedad absorbida con carácter previo a la formalización de la escritura pública de fusión por absorción.

h) Delegar en uno o varios Consejeros, y en el Secretario del Consejo, quienes podrán actuar solidaria e indistintamente, las facultades conferidas al Consejo de Administración en los apartados precedentes.

Aviso especial para los señores accionistas

Según resulta del acuerdo quinto, arriba transcrito, y habida cuenta de que la Compañía no se ha acogido al régimen especial previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se pone en conocimiento de los señores accionistas no asistentes a dicha Junta, que podrán adherirse al acuerdo de fusión, comunicándolo por escrito a la Sociedad, dentro del plazo de tres meses, contados desde la fecha de publicación del último anuncio del mismo. Los que no hicieren uso de la anterior facultad, se entenderá que optan por separarse de la Compañía, recibiendo una suma igual a 112 pesetas por cada acción de que sean titulares, valor determinado según Balance cerrado el día anterior al de la fecha de acuerdo.

Hernani, 13 de febrero de 1986.-El Consejo de Administración.-2.926-C (15243).

2.ª 1-3-1986

SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS SANITARIOS E HIGIENICOS SANCEL

Segundo anuncio de fusión

Celebrada el día 14 de diciembre de 1985, con el carácter de universal, Junta general extraordinaria de «Sociedad Anónima de Productos Sanitarios e Higiénicos Sancel», se hacen públicos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, los siguientes acuerdos relativos a la fusión de la Compañía:

Acuerdos

Primero.-Aprobar la fusión de «Sociedad Anónima de Productos Sanitarios e Higiénicos Sancel» con «Gureola Scott, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquella Sociedad, que quedará disuelta sin liquidación, por ésta, subrogándose «Gureola Scott, Sociedad Anónima», en los derechos y obligaciones de «Sociedad Anónima de Productos Sanitarios e Higiénicos Sancel», cuyo Activo y Pasivo se traspasará en bloque a la absorbente.

Segundo.-Aprobar, a los efectos de la fusión, el Balance general de la Sociedad, cerrado al 13 de diciembre de 1985, día inmediatamente anterior al de la fecha de la celebración de la presente Junta general.

Tercero.-Prestar conformidad al Balance general de «Gureola Scott, Sociedad Anónima», cerrado al 13 de diciembre de 1985, del que resulta un valor patrimonial neto de 958.832.000 pesetas.

Cuarto.-Aprobar expresamente las condiciones de la fusión consistentes en que por la Sociedad se

trasmite en bloque su Activo y Pasivo a «Gureola Scott, Sociedad Anónima», a su valor patrimonial neto, ascendente a 2.543.671.200 pesetas, por cuyo importe se procederá a la ampliación del capital de «Gureola Scott, Sociedad Anónima», emitiéndose 22.711.350 acciones ordinarias, de un valor nominal de 112.000 pesetas cada una, las cuales se entregarán, totalmente desembolsadas, al accionista de «Sociedad Anónima de Productos Sanitarios e Higiénicos Sancel».

Quinto.-Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión el de 87 acciones de «Gureola Scott, Sociedad Anónima», de 112 pesetas de valor nominal cada una, por 10 acciones de «Sociedad Anónima de Productos Sanitarios e Higiénicos Sancel», de 500 pesetas de valor nominal por título.

Sexto.-Someter todos los acuerdos que anteceden a la triple condición suspensiva de que por «Gureola Scott, Sociedad Anónima», se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción; de que sean concedidos los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y de que se obtenga su aprobación por las autoridades españolas competentes en materia de inversiones extranjeras. Caso de cumplirse estas condiciones, los acuerdos adquirirán plena eficacia con efectos retroactivos desde la fecha de su adopción.

Séptimo.-Delegar en el Consejo de Administración cuantas facultades sean necesarias o convenientes para la ejecución, desarrollo, complemento y aclaración de los acuerdos adoptados por la presente Junta general y, en especial, para:

A) Acordar la publicación de anuncios relativos a los acuerdos de fusión, en la forma y con la periodicidad previstas en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

B) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980 y demás disposiciones vigentes en la materia y modificar o completar, en su caso, la solicitud una vez presentada.

C) Determinar, en su día, si se consideran cumplidas o no las condiciones a que quedan supeditados los acuerdos relativos a la fusión y, en especial, la de la obtención de los beneficios fiscales a que se refiere el apartado anterior.

D) Satisfacer o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión.

E) Tomar las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluida la realización de los actos y otorgamiento de los documentos necesarios y, en general, adoptar cuantos acuerdos y realizar cuantos actos, negocios jurídicos, operaciones y actuaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución, hasta la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y en cualquier otro Registro.

F) Aclarar, precisar y completar los acuerdos adoptados por la presente Junta general extraordinaria y resolver cuantas dudas se presenten, subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan o obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos o su inscripción, pudiendo, al respecto, decidir las modificaciones que resulten necesarias para adaptar los anteriores acuerdos a las exigencias que establezca el Ministerio de Economía y Hacienda para otorgar los beneficios fiscales solicitados.

G) Aprobar el Balance final formalizado el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión por absorción.

H) Delegar en uno o varios Consejeros y en el Secretario del Consejo, quienes podrán actuar solidaria e indistintamente, las facultades conferidas al Consejo de Administración en los apartados precedentes.

Arceniega, Alava, 13 de febrero de 1986.-E Consejo de Administración.-2.927-C (15247)

2.ª 1-3-1986